

+ ¿Qué ha supuesto esta ley para ustedes, las y los jueces y fiscales?

Esta Ley ha significado más trabajo y sobre todo ha exigido más sensibilidad y más rapidez a todos y a todas las profesionales. Obliga a una enérgica protección de las mujeres e impone una mayor sensibilidad, lo que ahora es obligado podría haberse hecho en parte en algún área y no fue posible porque las normas no eran interpretadas en ese sentido de progreso y de consideración a la mujer como ser humano. Actualmente los operadores jurídicos que no tienen la sensibilidad exigida lo disimulan porque ahora están los medios de comunicación con la escopeta cargada y las decisiones que antes pasaban desapercibidas ahora producen una algarada mediática y un escándalo social.

+ ¿Se refiere a algunas sentencias judiciales que han causado alarma en la sociedad por parecer que van en contra del sentido común? ¿Quizás sea porque no conocemos bien nuestras leyes?

En este sentido hay dos cosas que realmente me preocupan y son, primero, que los fiscales hagamos calificaciones jurídicas de hechos ilícitos pidiendo penas que a la sociedad le escandalicen, y también me preocupa que los jueces dicten sentencias que también escandalicen a la sociedad.

Porque cuando la sociedad queda perpleja ante las decisiones de los jueces y de los fiscales, creo que hay muchas posibilidades de que los equivocados no sean los ciudadanos. Es verdad que la inmensa mayoría de la ciudadanía no conoce el contenido de las leyes, pero existe el sentido común y las leyes, jueces y fiscales deben ir pegados al sentido común de la sociedad del momento en que ejercen sus funciones. Y en la España de hoy no

existe el mismo sentido común que en la España de los años 50.

+ ¿En qué manera es importante entonces la formación específica para entender las raíces de esta violencia?

Es muy importante, sin duda. Es necesario que tanto en el programa de ingreso en la Carrera Fiscal y Judicial como en la formación continua se haga mucho hincapié en una formación específica necesaria para atender con acierto los casos de violencia de género. Pero al margen de la justicia, es imprescindible que tanto los hombres como las mujeres comprendan que nosotras tenemos toda la dignidad del ser humano, que no somos propiedad de nadie y nadie puede disponer de nosotras como mejor le pareciere, es necesario inculcar respeto y autoestima desde la escuela.

Lo que no podemos pensar es que la Ley ha generado más violencia. Lo que ocurre es que ahora hay estadísticas y además las mujeres denunciamos más y aguantamos menos. La denuncia es un acto heroico para muchas mujeres y el estado debe ser contundente en su protección.

+ En los últimos años se han creado leyes como ésta contra la violencia de género pero también otras como la Ley de Igualdad, ¿qué valoración hace de esta normativa?

Pues una valoración muy positiva. Cuando se tienen los años que yo tengo, estas leyes no se valoran nada más que aplaudiendo. Aunque como jurista sé que todas las leyes se pueden y se deben perfeccionar. Pero para mí esta Ley supone hacer realidad algo que nunca pensé que yo pudiera llegar a ver. En los últimos años ha mejorado tanto la condición social de la mujer que yo, que siempre fui

una feminista entusiasta, nunca pensé que pudiera llegar a verlo. Sí sabía que podría ocurrir, pero que yo pudiera verlo no y espero ver mucho más, porque aún nos queda mucho camino por recorrer.

+ Sin embargo las mujeres aún no hemos alcanzado las cotas de poder de las que sí gozan los hombres en nuestro país.

Yo siempre he pensado que las mujeres podemos hacer muchas cosas y que el proyecto de vida que nos tenía reservado la sociedad era castrante. Esto se ha acabado, aunque no del todo. Y esto viene a reforzar la necesidad de la Ley de Igualdad y de otras leyes.

Por ejemplo, la medicina, la enseñanza, el ministerio fiscal, la carrera judicial, están todas feminizadas. Sin embargo las mujeres no tenemos poder, excepto en



el poder judicial porque éste reside en cada Juez o Jueza, si bien el presidente del Consejo General del Poder Judicial es un hombre. Los demás Poderes del Estado están dirigidos por hombres: el presidente del Gobierno, del Congreso, del Senado...

Esto es un reflejo de lo que aún nos queda por conseguir